

del Regueron, sin que se haya podido dar fin
 cipro á la monda, por las roturas de este cauce,
 á la parte superior del Palmar. = En vista
 de estas consideraciones, el que suscribe pide á V.E.
 acuerde dirigirse al Sr. Delegado de Hacienda,
 exponiéndole que para los efectos del plaro en que
 se ha de solicitar el perdón de contribuciones, no
 se considere que comienza á correr, hasta que no
 se caleen las compuertas del Pantano y dejen de
 correr sus aguas en la abundancia con que
 vienen pasando desde el 27 de Febrero último
 por el Regueron, pues en opinion del que suscri-
 be, ha sido la causa principalísima de la
 desgracia que lamenta todo buen murciano, y
 de los desastres hechos en las tierras, tanto de
 suerta como de campo."

Manifiesta el Sr.
 Alcalde haber recibido
 carta del Diputado Sr.
 García Aliz, sobre la confe-
 rencia tenuta con
 el Ministro de Haci.
 con otro objeto.

El Sr. Alcalde, con motivo de la precedente
 proposicion, dice haber recibido carta del Dipu-
 tado Sr. García Aliz, en que le manifiesta ha-
 ber celebrado una conferencia con el Sr. Minis-
 tro de Hacienda, con objeto de que ampliase el
 plaro para producir las reclamaciones de per-
 don, que es el unico que puede concederlo, y se
 convino en que para dar forma á la pretension,
 el Ayuntamiento hiciese instancia, exponien-
 do las razones que inutilitaban que dentro del
 plaro de doce dias, se hagan las reclama-
 ciones, y pidiendo por tanto, una proroga pruden-
 cial, en representacion de los partidos inunda-
 dos de esta suerta, cuya instancia, se remita
 á dicho Sr. Aliz, que ofrece prosectarla y ges-
 tionar su despacho.